

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los vecinos afectados por la contaminación del Arroyo "Las Charcas", que desemboca en el Río Pánuco, del Municipio de Concordia, Sinaloa; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra Minera Dos Señores, S.A. de C.V., y que se tramita en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 62/2015, es que está concluido porque la demandada cumplió con la sentencia.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, ya no serán proporcionados a través de esta página web, debido a la conclusión del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 15 de mayo de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ